

C.C SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

PRESENTE S:

El Diputado Jorge Luis Blancarte Morales, Presidente del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones, y Servicios, integrante de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 57 fracciones I, XXVI Y XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción II, 136,146,147 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, y 34 párrafo tercero del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente :

PUNTO DE ACUERDO

Para exhortar a la Secretaria General De Gobierno del Estado de Puebla a llevar acabo las acciones procedentes para resolver el conflicto social derivado de la falta de servicio de transporte público a la Central de Abastos en las comunidades de San Gregorio Zacapechpan, Santa María Acuexcomac y San Agustín Calvario de San Pedro Cholula así como a que tome las medias pertinentes a fin que las supranombradas comunidades cuenten con el servicio de transporte público de su comunidad a la central de abasto de la ciudad de Puebla.

Bajo los Siguietes

Considerandos:

Considerando que las comunidades de San Gregorio Zacapechpan, Santa María Acuexcomac y San Agustín Calvario de San Pedro Cholula tienen una vocación netamente agrícola.

Considerando que actualmente ninguna ruta de transporte puede comunicar a las citadas comunidades con la central de abastos de la ciudad de Puebla.

Considerando que es de vital importancia para los campesinos de la región comercializar sus productos.

Considerando que la falta de transporte público de las comunidades a la Central de Abastos de la Ciudad de Puebla ha derivado en conflictos sociales que han traído como consecuencia expresiones de descontento social desde hace dos años.

Someto a consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Secretaria General De Gobierno del Estado de Puebla a llevar acabo las acciones procedentes para resolver el conflicto social derivado de la falta de servicio de transporte público a la Central de Abastos en las comunidades de San Gregorio Zacapechpan, Santa María Acuexcomac y San Agustín Calvario de San Pedro Cholula.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaria de Transporte a que tome las medias pertinentes a fin que las comunidades de San Gregorio Zacapechpan, Santa María Acuexcomac y San Agustín Calvario, ubicadas en San Pedro Cholula cuenten con el servicio de transporte público de su comunidad a la central de abasto de la ciudad de Puebla.

Palacio del Poder Legislativo, Heroica Puebla de Zaragoza, 24 de junio de 2013

Dip. Jorge Luis Blancarte Morales.